

**TOTALMENTE TRAMITADO 08 mar 2021**

Nº Interno: 13460128

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 21141

SANTIAGO, 12 de Febrero de 2021

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
202.118.246 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 7 del  
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
1 año en la condición de TITULAR a Angelvis Adrian NAVA GUTIERREZ  
de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde 15/10/2020 hasta el  
15/10/2021, con su empleador IMPORTADORA CASA VIDA LIMITADA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

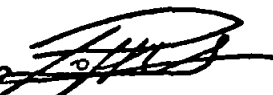
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS  
[323] 12/02/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



  
JORGE MUÑOZ POHL  
SECCION VISAS